

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 013

FECHA: Armenia, miércoles 14 de septiembre de 2011

HORA: 8 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

- Alfonso Londoño Orozco**
Rector
- Orlando Salazar Salazar**
Vicerrector Académico
- Patricia Landázuri**
Vicerrectora de Investigaciones
- Magda Ivonne Pinzón Fandiño**
Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales
- Eduardo Arango Posada**
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnología
- Fabiola Restrepo Sánchez**
Decana Facultad de Ciencias Económicas
- José Fernando Echeverry Murillo**
Decano Facultad de Ingeniería
- Roberto Estefan Chehab**
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
- William García Rodríguez**
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
- Arlés López Espinosa**
Decano Facultad de Educación
- Isabel Bernal Escobar**
Representante de los Directores de Programa
- Luís Hernando Hurtado Tobón**
Representante de los Directores de Postgrado
- José Joaquín Vila Ortega**
Representante de los Docentes
- Hernán Celis Rincón**
Representante de los Estudiantes
- Franceline Barrero Rendón**
Secretaria General

INVITADOS:

- María de las Mercedes Girón Vanderhuck**
Jefe Oficina Asesora Asuntos Docentes
- Carmen Ayde Fernández Rincón**

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 010 de junio 22 de 2011

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 013

4. CONVOCATORIA DOCENTE AÑO 2011

4.1 Memorando General No. 9730 del 09 de septiembre de 2011, remitido por la jefe de la Oficina de Asuntos Docentes, María de las Mercedes Girón Vanderhuck.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio con radicación No. 12048 del 6 de septiembre de 2011, remitido por el señor Diego Fernando Jaramillo Patiño, del programa de Ingeniería de Sistemas.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector leyó el orden del día y sugirió que se incluya como punto 4 la exposición acerca de la modificación del plan de estudio del programa de Enfermería. Fue aprobada la sugerencia. El señor Rector puso a consideración el orden del día, con la modificación propuesta y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 010 de junio 22 de 2011

El señor Rector inició la revisión del acta referenciada, página por página. Se sugirió suprimir la partícula “en”, en el párrafo 3, renglón 1; igualmente en la página 11, al final del párrafo 2, cambiar la expresión, así: “tabla de tarifas”; lo mismo, en la página 13, párrafo 1, renglón 5, cambiar “lo” por “le” y en la misma página, en el párrafo 2, al final del renglón 1, agregar “al parecer”. El señor Rector sometió a consideración el acta No. 010 del 22 de junio de 2011 y fue aprobada.

4. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA

El señor Rector prosiguió con el punto 4, para el cual fue invitada la profesora Carmen Aydé Fernández Rincón, directora del programa de Enfermería, quien empezó por explicar que los cambios sugeridos se refieren al diseño curricular aprobado según el acta del Consejo Superior No. 005 del 27 de agosto del 2004 y teniendo en cuenta que el programa de Enfermería recibió el registro calificado en el año 2005. Preciso que actualmente el plan de estudio se encuentra en revisión, a propósito del proceso de renovación del registro. Por lo anterior, las modificaciones sugeridas se plasmaron en el acuerdo de modificación que ya fue

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 013

revisado por la Oficina Jurídica. Aclaró que la primera modificación consistió en confirmar la periodicidad anual del programa, al igual que el programa de Medicina, pero indicó que inicialmente el plan de estudio fue aprobado por el Ministerio de Educación con periodicidad semestral. Señaló que el Artículo 3 de la propuesta de acuerdo hace referencia al propósito del programa, siendo más un cambio de presentación; lo mismo que los objetivos, los cuales fueron reorganizados sin afectar la misión y la visión, siguiendo las indicaciones de la visita de pares del año 2003.

Continuó la directora del programa de Enfermería, Carmen Aydé Fernández Rincón exponiendo, mediante diapositivas, contrastando con lo aprobado en el 2004, la estructura curricular del programa de Enfermería, la forma como está funcionando en Academusoft con 185 créditos y la propuesta actual del claustro de profesores que acoge la actual política curricular de la Universidad de guardar un equilibrio entre los diferentes espacios académicos, con un total de 160 créditos, tal como inicialmente se aprobó. Aclaró que el currículo, de acuerdo con el documento maestro, tiene planteada un área de formación básica con 48 créditos; el área de formación profesional con 3 núcleos y 48 créditos; el área de formación transversal del programa con 22 créditos y el área de formación complementaria con 42 créditos. Confirmó que las anteriores áreas se consolidan a través de ejes articuladores, es decir, es un currículo integral, con ejes transversales y verticales, con apoyo en los temas de salud pública, ley general de salud e investigación cualitativa y cuantitativa. Por lo anterior aclaró que no es una reestructuración, sino un reordenamiento de los créditos.

El señor Rector consultó si no se debilita la flexibilidad al tener como criterio que, en el tercer semestre, el estudiante deba tener al día todas las asignaturas. La docente Carmen Aydé Fernández Rincón indicó que hay unas materias básicas en la profesión que son fundamentales para poder asumir el contenido de todas las asignaturas, del cuarto semestre en adelante. El consejero Roberto Estefan Chehab expresó que esta situación se puede analizar a partir del concepto de ciclo vital, en donde se puede estudiar en un semestre una etapa como la niñez o saltarla, para ver la adultez, sin que esto afecte el avance en el plan curricular; desde luego, en otros casos, como la psicología en el ser humano, esto no podría hacerse. El consejero Eduardo Arango Posada enfatizó que se debe contemplar que el programa corresponde a un ciclo anual. El consejero Roberto Estefan Chehab confirmó que ya se solicitó la visita para la renovación del registro del programa de Enfermería y llamó la atención sobre las dificultades que existen con respecto a la carencia de sitios de prácticas para los programas de salud.

El señor Rector puso a consideración la propuesta de modificación del plan de estudio del Programa de Enfermería. Fue aprobado.

5. CONVOCATORIA DOCENTE AÑO 2011

5.1 Memorando General No. 9730 del 09 de septiembre de 2011, remitido por la jefe de la Oficina de Asuntos Docentes, María de las Mercedes Girón Vanderhuck.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 013

El señor Rector continuó con el punto de la referencia y aclaró que serán 21 plazas docentes que entrarán a la convocatoria; 6 plazas de los concursos anteriores que quedaron desiertos; 8 plazas del concurso excepcional, una por cada programa acreditado o con documento de autoevaluación final y avalado para entregar al CNA “Consejo Nacional de Acreditación” y 7 plazas nuevas abiertas, una por Facultad. Confirmó que se hace una convocatoria para las tres áreas de concurso, en un sólo calendario, por circunstancias de costos. Luego le cedió la palabra a la funcionaria María de las Mercedes Girón Vanderhuck, jefe de la Oficina de Asuntos Docentes, quien manifestó que, para las 6 plazas de concursos declarados desiertos, debe confirmarse si los programas no cambiaron los perfiles, en cuyo caso estas plazas pasarían al concurso abierto. Indicó que los programas definidos para el concurso excepcional son: Medicina, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Contaduría, Química, Licenciatura en Lenguas Modernas y Licenciatura en Matemáticas.

El señor Rector revisó los perfiles de las 6 plazas declaradas desiertas y se constató que algunas pueden tener cambios, como la plaza para un Comunicador social en la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes y la del Ingeniero de Alimentos de la Facultad de Ciencias Agroindustriales. La funcionaria María de las Mercedes Girón Vanderhuck comentó que los cambios en los perfiles pueden ser reportados hasta el 23 de septiembre de 2011, en vista de que el 28 de septiembre se tendrá que consolidar la información para ser avalada por el Consejo Académico. El consejero Roberto Estefan Chehab consideró que no es pertinente el hecho de que solamente se tenga una semana para reunir a los Consejos Curriculares y de Facultad para definir los perfiles.

El señor Rector señaló que cada vez que se toca el tema de los concursos aparecen dificultades e inquietudes como la presentada por el profesor Diego Fernando Jaramillo Patiño, quien mediante una comunicación expresa que “se desprende de la reglamentación que deben ser los Consejos de Facultad los que tienen que establecer los perfiles y las áreas del concurso excepcional”, aclaró el señor Rector que siempre se dijo que el concurso excepcional no debe tener nombre propio, sino que al escoger a los docentes que reúnen los requisitos, las áreas en las que ellos quedan implícitos son las que deben salir a concurso, para no orientar el perfil a una determinada persona. Advirtió entonces que, para darle claridad al proceso, lo primero que se debe precisar es si le corresponde al Consejo de Facultad establecer las áreas; en este sentido puntualizó que se verifique si esta es una de las funciones del Consejo Curricular, antes de asignársela únicamente al Consejo de Facultad.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo aclaró que el concurso excepcional tiene un comportamiento diferente a los otros concursos, es prácticamente una lista de chequeo, en donde los docentes deben cumplir cuatro requisitos que son: estar vinculado a la Universidad, tener mínimo título de maestría en el área del concurso o aportarlo antes de un año, aplicar a una plaza enmarcada en el Plan de Desarrollo Profesorado y que el programa al que pertenece cuente con proceso de acreditación avalado. Por lo anterior indicó que es el Consejo de Facultad el que establece el plan profesoral. El señor Rector leyó las funciones definidas en el

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 013

Estatuto General, el cual está por encima del acuerdo que estableció el concurso excepcional y aclaró que allí se consigna que es el Consejo Curricular el que define los perfiles de las plazas que salen a concurso, correspondiéndole al Consejo de Facultad avalar dicha propuesta y enviarla al Consejo Académico.

El consejero Roberto Estefan Chehab consideró que para el caso en discusión tiene derecho cualquiera que cumpla los requisitos. La consejera Isabel Bernal Escobar estimó que lo histórico cuenta, porque es ya una necesidad creada cuando un ocasional lleva tanto tiempo en un área definida. El consejero Arlés López Espinosa manifestó que el proceso merece una mirada humana, por eso sugirió que se agote la opción de perfilar las áreas. El señor Rector ratificó que lo que define el Consejo Curricular son únicamente las áreas del concurso, las cuales pasarán al Consejo de Facultad, quien las avalará, según lo establecido en el Estatuto General. El consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió que se incluya en la reglamentación el caso de quienes terminaron sus estudios de maestría, pero que aún no han recibido su diploma.

El señor Rector prosiguió con el calendario del concurso y en consecuencia la funcionaria María de las Mercedes Girón Vanderhuck explicó las fechas propuestas en el cronograma. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño preguntó si en el caso del concurso excepcional se debe interpretar que el Consejo Curricular no define perfiles. El señor Rector aclaró que se debe diferenciar entre definir perfiles y áreas, siendo esto último lo que se establecerá en el concurso excepcional; en cambio para los otros dos concursos, los declarados desierto y el concurso abierto, el perfil y las áreas las establece el Consejo Curricular. Los Consejeros aprobaron que los Consejos de Facultad tendrán plazo hasta el 30 de septiembre para entregar las áreas y perfiles establecidos, a la Oficina de Asuntos Docentes; el 5 de octubre se hará la aprobación de estas áreas y perfiles por parte del Consejo Académico y el 7 de diciembre se hará la publicación de las listas de preseleccionados. El 20 de diciembre se llevarán al Consejo Académico los recursos de reposición y apelación que se hubieren presentado, mientras que el 21, 22 y 23 de diciembre se realizarán las pruebas y el 13 de enero saldrán los resultados definitivos, incluyendo los 5 días hábiles para la interposición de los recursos. El señor Rector advirtió que los cursos que correspondan a los docentes que se encuentran en estos concursos no se asignen hasta que se tengan los resultados definitivos, para evitar dificultades con estas contrataciones.

La consejera Isabel Bernal Escobar consultó acerca de quien define las áreas o programas de las 7 plazas de las Facultades. El señor Rector informó que en una reunión de decanos se estableció que los Consejos Curriculares definirán los perfiles de estos cargos y además se acordó que las plazas, en cada Facultad, se asignarán así: en Ciencias de la Salud, para enfermería; en Ingeniería, para Ingeniería Electrónica; en Ciencias Agroindustriales, para Ingeniería de Alimentos; en Ciencias Humanas y Bellas Artes, para Trabajo Social; en Ciencias Económicas y Administrativas, para Contaduría; en Ciencias Básicas y Tecnologías, para el programa de Física y en Educación, para Licenciatura en Educación Física.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 013

En este punto la consejera Isabel Bernal Escobar sugirió que se considere la posibilidad de que la plaza de Ciencias Humanas y Bellas Artes se asigne al programa de Ciencias de la Documentación y la Información, teniendo en cuenta que según la recomendación de los pares de hace 7 años, este programa requiere de al menos un docente de planta y solicitó que quede constancia en el acta de esta solicitud. El señor Rector indicó que para el año entrante se abrirán 12 nuevas plazas y allí se puede incluir la necesidad del programa de Ciencias de la Información y aclaró que la prioridad para el programa de Trabajo Social tiene que ver con la proximidad de su certificación de alta calidad. El señor Rector puso a consideración el cronograma para la Convocatoria Docente 2011 y fue aprobado.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio con radicación No. 12048 del 6 de septiembre de 2011, remitido por el señor Diego Fernando Jaramillo Patiño, del programa de Ingeniería de Sistemas.

El señor Rector señaló que la comunicación se responda en los siguientes términos: “no es procedente que sea el Consejo de Facultad el que defina las áreas, por cuanto la reglamentación dispuesta en el Estatuto General, establece que son los Consejos Curriculares los encargados de definir las áreas del concurso, que debe revisar el Consejo de Facultad para que estén acordes con el Plan de Desarrollo Profesional de la Facultad”, hay acuerdo en que el concurso se convoque por áreas y por último, como está aclarado el procedimiento, no es necesario el trámite ante el Consejo Superior.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó que se tienen dos Consejos Curriculares, tanto en el Programa de Administración de Negocios como en el Programa de Administración Financiera, porque se tienen dos registros calificados en ambos programas, mientras que en el Programa de Contaduría Pública solo hay un Consejo Curricular. Señaló que la otra inquietud se refiere a la solicitud de programar de nuevo cursos de nivelación durante el fin de año. Sobre los Consejos Curriculares el señor Rector anotó que es viable que el programa, en sus modalidades diurna y nocturna, tenga un sólo consejo. Sobre los cursos de fin de año, el consejero José Fernando Echeverry Murillo advirtió que según el análisis hecho en la Facultad de Ingeniería, dichos cursos podrán tener una intensidad de 34 horas, en 15 días, trabajando 6 horas diarias y con la interrupción de la semana del 24 de diciembre al 1 de enero.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón consideró que se debe analizar, en el caso de la apertura de concursos para plazas docentes, cuál es la situación del momento de cada programa con respecto a su recurso humano y a las necesidades de acreditación, para darle más peso a los argumentos para las convocatorias. El señor Rector aclaró que estos factores se han analizado, pero se debe tener en cuenta que los recursos presupuestales no son suficientes. El

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 013

consejero Eduardo Arango Posada advirtió que el programa de Física apenas graduará su primera cohorte, cuenta con 66 estudiantes en general y existe una situación crítica con los docentes de planta que tiene asignados.

El consejero Arlés López Espinosa propuso que el Consejo Académico discuta la posibilidad de que se establezcan fechas definidas para la presentación de parciales, porque hay dificultades en este sentido en los programas; informó que dicho criterio se aplicó en el programa de Biología y funcionó en forma aceptable, sin embargo no hay un acto administrativo que sustente este procedimiento. El señor Rector recomendó que el consejero Arlés López Espinosa se reúna con el vicerrector académico para elaborar la propuesta y sería discutida en la sesión donde se defina el calendario académico para el 2012. El consejero José Joaquín Vila Ortega comentó que es importante pensar en la calendarización de las evaluaciones, pero visto en forma integral, teniendo en cuenta además experiencias documentadas sobre dicho proceso que se han tenido en otros países.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que en la Facultad de Ingeniería se viene trabajando sobre el tema, a través de unos lineamientos que tienen que ver con la programación de las asignaturas y las fechas de evaluación, lo cual contribuye a organizar los tiempos y esfuerzos en cada programa. La consejera Isabel Bernal Escobar comentó que disiente de la propuesta de establecer fechas para las evaluaciones, por cuanto le quita flexibilidad a los procesos, lo cual puede llevar a que solamente se tengan 2 parciales y un examen final, quitándole opción a otras dinámicas pedagógicas. El consejero Hernán Celis Rincón recordó que en la metodología a distancia se vienen aplicando las actas de concertación, herramienta que ha sido importante en el cumplimiento de las prácticas educativas y sugirió pensar en aplicar este mecanismo para la metodología presencial, buscando con ello consolidar la calidad académica. El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que no es justo que algunos alumnos se presenten al último examen sin haber presentado los parciales, así como el caso de los profesores que cambian las condiciones de evaluación hacia la mitad del semestre, pasando por encima de lo concertado con los estudiantes, por eso es fundamental la exigencia del acta al inicio del curso. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez manifestó que en muchos casos, al final del semestre, el estudiante no conoce las notas de sus exámenes parciales, por ello consultó en la posibilidad de que el docente tenga que subir al sistema las notas de evaluación parciales. El consejero Orlando Salazar Salazar afirmó que ello si es posible en el sistema. El señor Rector observó que los directores de programas son los encargados de realizar este seguimiento.

El consejero Eduardo Arango Posada sostuvo que si algo caracteriza a la Universidad del Quindío es su libertad en el tema de evaluaciones, por ello consideró que se debe relativizar el hecho de los excesivos controles en estas prácticas educativas. El señor Rector estimó que hay una suficiente ambientación para seguir profundizando en el tema y por tanto se debe abrir el espacio de discusión en una próxima sesión del consejo. El consejero Arlés López Espinosa advirtió la importancia de tener en cuenta en este punto las garantías a los

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 013

estudiantes, es decir, tener la norma de respaldo para poder exigir ciertos comportamientos, como el cumplimiento del horario acordado. La consejera Isabel Bernal Escobar insistió en que se debe asumir en esta situación el criterio de autonomía y autocontrol en los procesos, lo cual también resultaría educativo para los estudiantes; con lo cual se evitaría que el seguimiento y control correspondan a iniciativas externas al docente.

El consejero Eduardo Arango Posada recordó que muchos estudiantes se encuentran esperando la oportunidad que fue planteada alrededor del Acuerdo No. 006, por lo cual sugirió abrir, por última vez, una opción viable para estos casos. El señor Rector sugirió que el consejero Eduardo Arango Posada elabore una propuesta de acuerdo para traer a discusión en el próximo académico.

El señor Rector socializó la invitación de la organización Empresarios por la Educación, para asistir el próximo viernes, a las 7:30 AM, en la Cámara de Comercio de Armenia, a un foro sobre educación con los candidatos a la Gobernación y a la Alcaldía.

El consejero Orlando Salazar Salazar indicó que la señorita Claudia Milena Ariza Arenas solicitó que se le permita registrar, materias del séptimo al décimo semestre, del programa de Pedagogía Infantil que actualmente va en sexto semestre; señaló además que estas asignaturas se podrían cursar por seguimiento. El consejero Arlés López Espinosa aclaró que este caso se refiere a las personas que presentaron tutela para obtener el título de un programa que ya no oferta la Universidad y sobre lo cual dispuso, a través de un acuerdo del Consejo Académico, que quienes quisieran se podían acoger a la posibilidad de cursar algunas materias, como actualización, en algún programa vigente con registro calificado, similar al cursado anteriormente. Confirmó que la solicitante estaba a paz y salvo académicamente en la Licenciatura de Básica Primaria, pero al postularse para obtener el título en Pedagogía Infantil debe hacer la homologación de algunos espacios, por cuanto este semestre la estudiante iniciaría con las asignaturas obligatorias de ley y las electivas complementarias. Advirtió además que el mencionado acuerdo generó más problemas que una solución definitiva.

La consejera Isabel Bernal Escobar indicó que procedimentalmente no es posible cursar unos espacios que todavía no hacen parte de la oferta académica de la Universidad, ya que presentarían dificultades incluso para la incorporación de las notas. El señor Rector indagó sobre quién asumiría los costos de esta actualización. El consejero Arlés López Espinosa advirtió que la Facultad de Educación expidió una resolución, bajo los parámetros del acuerdo expedido por el Consejo Académico, en donde se ofreció la posibilidad de cursar el programa de Pedagogía Infantil, con la salvedad de que se debían cursar las asignaturas faltantes en un periodo de 4 semestres. El señor Rector recordó que a la estudiante se la admitió en un programa similar, se le homologaron las materias hasta sexto semestre y que debe hacer los tres semestres faltantes a medida que la programación de materias lo permita, señaló que en estos términos se le debe oficiar a la estudiante.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 013

El consejero Orlando Salazar Salazar informó que existe otro caso relacionado con los estudiantes normalistas, los cuales tienen la opción de iniciar las carreras de pedagogía en el quinto semestre. Sin embargo, para el actual semestre, los normalistas que se presentaron no completaron el cupo para que se justifique abrir el quinto semestre, por lo que tienen la opción de iniciar el programa desde el primer semestre o registrarse en sexto semestre, por cuanto en ese período hay cupo y después cursarían las asignaturas pendientes de quinto semestre. El señor Rector manifestó que la decisión debe estar encaminada a dejar claro que si existe el grupo de normalistas mínimo requerido para iniciar el quinto semestre se puede abrir, pero de lo contrario no porque esto puede generar muchos problemas administrativos. El consejero José Joaquín Vila Ortega comentó que sería importante abrir espacios para la flexibilidad, sobre todo cuando se está planteando que los planes de estudio están organizados por créditos y además porque ya se autorizó una opción para enfermería, quedando la sensación de porqué para unos sí hay flexibilidad y para otros no.

El señor Rector sometió a consideración las dos sugerencias, pero dejó la salvedad de que aprobar la opción de cursar sexto semestre, para luego regresar a quinto puede acarrear múltiples problemas. El Consejo sugirió que el caso se estudie en la Comisión de la Vicerrectoría Académica, con el decano de la Facultad de Educación, para analizar los diferentes factores y opciones. Fue aprobada esta última sugerencia.

El consejero William García Rodríguez comentó que hay inquietudes en los estudiantes de la metodología a distancia por las fechas de grado entre semana y sugirió que se hagan estas ceremonias los días viernes. La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, recordó que las fechas se ajustaron precisamente para rotarlas y que no quedara siempre miércoles y viernes en Armenia, debido a que se presentaron quejas en ese sentido. El señor Rector indicó que es muy difícil atender a intereses particulares de los Cread, por eso se debe fomentar la cultura del esfuerzo para atender la fecha de la ceremonia de grado que es una vez en la vida.

Se dio por terminada la sesión siendo las 10:30 AM

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General